

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA PROGRAMA 4 A 7 PARA QUE TRABAJES TRANQUILA GESTION MUNICIPAL 2018

HUEPIL, ENERO 05 DE 2018 .

DECRETO N° 001 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3 de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.628 del 29.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
- 4.- El Programa denominado "PROGRAMA 4 A 7 PARA QUE TRABAJES TRANQUILA GESTION MUNICIPAL 2018", inserto en el Subprograma Programas Sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 21.04.004; 22.04.002; 22.04.007 y 22.08.007 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado "PROGRAMA 4 A 7 PARA QUE TRABAJES TRANQUILA GESTION MUNICIPAL 2018", inserto en el Subprograma Programas Sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroque el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	5.500.000
22.04.002	MATERIALES DE ENSEÑANZA	100.000
22.04.007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	100.000
22.08.007	PASAJES Y FLETES	300.000
Total		6.000.000

Apruébese, Comuníquese y Archívese



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE(S)

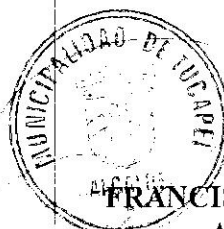
DISTRIBUCIÓN:
-Secretaría Municipal
-Depto. De Finanzas
-Alcaldía
-Archivo Dideco
-Archivo Programa
-Archivo Of. De Partes
FJDA/AAVQ/ ALGS/algs.

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	"PROGRAMA 4 A 7 PARA QUE TRABAJES TRANQUILA GESTION MUNICIPAL 2018"
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS SOCIALES
OBJETIVOS	General: 1.- Contribuir a que mujeres responsables de niños/as de 6 a 13 años pertenecientes a los quintiles I, II, III entre 18 y 65 años de edad, se incorporen, mantengan y desarrollen en el mundo del trabajo remunerado. Específicos: 1.- Generar espacios de formación, empoderamiento, reflexión, recreación y auto cuidado para las mujeres participantes del "Programa 4 a 7). 2.- Fortalecer el desarrollo integral de niños y niñas, a través de apoyo educativo mediante la implementación de talleres temáticos, lúdicos, recreacionales y organización de su agenda escolar.
DESCRIPCION GENERAL	Durante el presente año se continuara implementando el Programa de 4 a 7 en Huepil en la Escuela Luis Martínez D-1228, con una cobertura de 25 niños/as. Dicho programa consiste en extender la jornada escolar desde las 4 a las 7 de la tarde, de niños/as de entre 6 a 13 años, a objeto de incentivar la inserción laboral de la mujer y su permanencia en el, mediante el cuidado de los niños y niñas que están bajo su cuidado. Para ello el Sernameg transfiere recursos para cubrir gasto para contratación de una Coordinadora o Encargada del Programa y gastos operacionales y de inversión. La Municipalidad debe aportar recursos para contratación de una Monitora Deportiva recreativa y facilitar la infraestructura necesaria para su funcionamiento.
ACTIVIDADES	- Elaboración y Presentación del Proyecto a Sernameg. - Firmar Convenio de Tránsito de Recursos con el Sernam. - Selección y contratación de Personal - Difusión del Programa - Inscripción de menores a atender. - Compra de materiales - Ejecución del Programa y supervisión.
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADA	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA ANA LUISA GUERRERO SEPULVEDA

ANA GUERRERO SEPULVEDA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DES. COMUNITARIO(S)
Huepil, Enero 05 de 2018



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE(S)

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2018
PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:	SOCIAL
Objetivo Estratégico:	
Lineamiento	
Estratégico:	

Nombre Proyecto o Programa:	“PROGRAMA 4 A 7 PARA QUE TRABAJES TRANQUILA GESTION MUNICIPAL 2018”
-----------------------------	---

Sub Programa *	PROGRAMAS SOCIALES
----------------	--------------------

Tiempo de Ejecución:	ENERO A DICIEMBRE
Unidad Responsable:	DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Funcionario Responsable:	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA ANA LUISA GUERRERO SEPULVEDA

Fundamentación Legal :	Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. N° 4, letra a) La educación y la cultura; c) La asistencia social y jurídica y e) El turismo, el deporte y la recreación.
------------------------	--

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	5.500.000
22.04.002	MATERIALES DE ENSEÑANZA	100.000
22.04.007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	100.000
22.08.007	PASAJES Y FLETES	300.000
Total		6.000.000